Barranquilla, 19 de diciembre de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: OCTAVO INFORME DE GESTIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE A 18 DICIEMBRE DE 2024

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrolladas por la secretaría distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos.
2. Asesorar en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado.
3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos.
4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Asesorar jurídicamente a los lideres defensores de derechos humanos, a las víctimas y aquellos que participan en los espacios de de divulgación de los derechos humanos sobre situaciones y contextos identificados en sus comunidades que faciliten el reclutamiento forzado de menores y las rutas para la protección de estos.

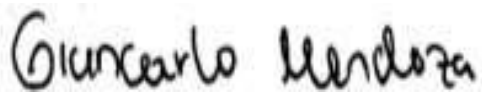
Las actividades realizadas incluyen:

1. Revisé los planes, proyectos, programas, dentro de los cuales se incluyen manuales de convivencia, políticas, planes desarrollados por la Secretaría distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos.
2. Acompañe a organizaciones de derechos humanos brindando asesorías en lo relacionado a la constitución de las mismas y las herramientas para realizar

solicitudes de información ante las autoridades.

3. Asistí a espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para conversar sobre espacios y oportunidades de articulación que busquen la garantía y protección de los derechos de estas poblaciones.
4. Se brindó asesoría jurídica a personas privadas de la libertad, a las víctimas, comunidades afrodescendientes y otros grupos y sectores sociales que participan en los espacios de divulgación de los derechos humanos sobre situaciones que faciliten el reclutamiento forzado de menores y las rutas para la protección de estas comunidades.
5. Se brindó asesoría jurídica en la estructuración de estrategias que busquen mejorar la atención a la comunidad, en lo referente a la prevención y respeto de los derechos humanos, con énfasis en poblaciones especialmente vulneradas dentro del marco de lo cobijado por el marco legal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Atentamente,



GIANCARLO MENDOZA TORRES
C.C. 1.140.878.718 de Barranquilla